

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.368/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que en el Decreto número 512, de fecha 11 de octubre de 2021 (BOP Córdoba número 199, de 19 de octubre 2021), se resuelve declarar admitidos y excluidos definitivamente al proceso selectivo convocado para la contratación en régimen laboral, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, de un Limpiador-conserje, a jornada completa, para el desempeño de las funciones que son propias de este puesto de trabajo y la formación una Bolsa de Trabajo.

Resultando que en el mencionado Decreto se establece como lugar de celebración de la 2ª prueba del proceso de selección, el cual consistirá en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo: albañilería, mantenimiento, manejo de herramientas, entre otras, el día 16 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en el Campo de Fútbol de Valdearenas (Iznájar).

Atendiendo a la adecuación y disponibilidad del lugar de celebración de la 2ª prueba anteriormente descrita para el proceso de

selección en cuestión.

En base a lo anteriormente manifestado, y conforme al artículo 21, 1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Modificar el lugar de celebración del examen, por lo tanto donde se preveía.

“2ª Prueba: Consistirá en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo: albañilería, mantenimiento, manejo de herramientas, entre otras, el día 16 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en el Campo de Fútbol de Valdearenas (Iznájar)”.

debe decir:

“2ª Prueba: Consistirá en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo: albañilería, mantenimiento, manejo de herramientas, entre otras, el día 16 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en Nave Municipal en Polígono Industrial "las Arcas" (junto al Centro de Iniciativa Empresariales)”.

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Edictos en Sede Electrónica, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Iznájar, a 8 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.